



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13077390

Montevideo, 22 MAY 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2014 (número interno 92.205).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó al señor Capitán de Navío (CG) Juan Ordiozola, en Misión Diplomática como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Argentina, a partir del 15 de marzo de 2014.-----

CONSIDERANDO: que por el numeral 9no. se dispuso el pase de la referida actuación al Comando General de la Fuerza Aérea, correspondiendo que el mismo sea al Comando General de la Armada.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

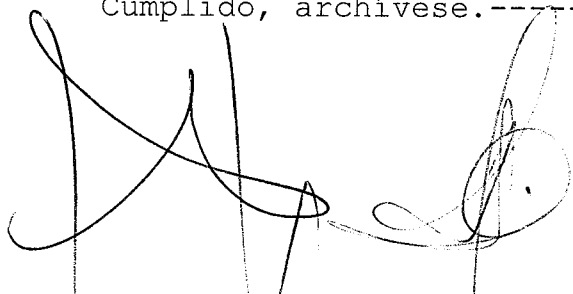
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

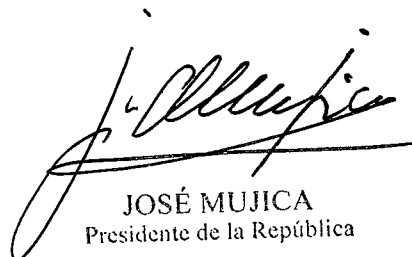
1ro.- Modificar el numeral 9no. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2014 (número interno 92.205), en el sentido de establecer que: DONDE DICE: "9no.- Comuníquese, publíquese y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) y remítase copia al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese"; DEBE DECIR: 9no.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente

Resolución al Director de Asuntos Internacionales Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Humanitario, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio, y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República